



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2022 FINALIZADORA DE LA CONVOCATORIA DE ENFERMERA GESTORA DE CASOS PARA LA ZBS RINCÓN DE LA VICTORIA**

Habiéndose detectado errores en el pie de recurso de la Resolución de 22 de marzo de 2022 dictada en el referido proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos.

Donde dice :

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Málaga- Valle del Guadalhorce en el plazo de un mes, o se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Debe decir :

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el/la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud

En aras de la seguridad jurídica del presente procedimiento, se establece como día de inicio del cómputo del plazo para presentar el recurso de alzada referido el día siguiente al de su publicación en la página web del Distrito Sanitario Málaga – Valle del Guadalhorce.

**DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO MÁLAGA – VALLE DEL GUADALHORCE**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente corrección de errores, se publica en los tablones de anuncios y en la Web del Distrito Sanitario Málaga-V.Guadalhorce el mismo día de su firma electrónica.

Distrito Sanitario Málaga-V.Guadalhorce  
C/ Sevilla, 23. 29009  
Teléf . 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

<b>Código:</b>	6hWMS809PFIRMAtm79zEZHTBIw0UQ5	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

